

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **169**

Fecha Estado: 11/10/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820160069800	Ordinario	PEDRO IGNACIO BELTRAN	COLPENSIONES	<p>Auto declara en firme liquidación de costas</p> <p>Toda vez que, la liquidación de costas se encuentra realizada en debida forma, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación de su radicado en el sistema. Las partes podrán solicitar copias auténticas de las piezas procesales que requieran, sin necesidad de auto que las autorice, tal como lo preceptúa el artículo 114 del CGP. E-2</p>	10/10/2023		
05001310501820160077400	Tutelas	LEIDY JOHANA RIOS RIOS	NUEVA EPS	<p>Auto cumplase lo resuelto por el superior</p> <p>Una vez vencido el término del que trata el artículo 10 de la Ley 1743 de 2014, esta judicatura procederá a enviar al Consejo Superior de la Judicatura, los documentos correspondientes para el trámite del cobro coactivo, como lo establece la precitada norma. ESC2</p>	10/10/2023		
05001310501820190006900	Ordinario	LUIS ALBERTO BEDOYA ARENAS	PROTECCION S.A.	<p>Auto declara en firme liquidación de costas</p> <p>Toda vez que, la liquidación de costas se encuentra realizada en debida forma, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación de su radicado en el sistema. Las partes podrán solicitar copias auténticas de las piezas procesales que requieran, sin necesidad de auto que las autorice, tal como lo preceptúa el artículo 114 del CGP. E-2</p>	10/10/2023		
05001310501820190012600	Ordinario	MIGUEL ANTONIO CASTAÑEDA IPUS	EXPRESO CAMPO VALDÉS S.A.	<p>Acta audiencia</p> <p>En la fecha se lleva a cabo audiencia hasta la etapa de decreto de pruebas, en la que se ordenó exhortar a COLPENSIONES para que allegue expediente administrativo del actor. Se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento el día 26 de febrero de 2024 a las 02 pm. Las partes y sus apoderados podrán conectarse el dia y la hora señalada a través del siguiente link: https://call.lifesizecloud.com/19540250 (Copiar y pegar en el navegador) E1</p>	10/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190030000	Ordinario	FELIX ARROYO CORDOBA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento No Repone Auto que liquido y aprobo las costas. CONCEDE Recurso de apelación.SUSPENDER la entrega de los títulos consignados a órdenes de este despacho por la AFP PORVENIR S.A., conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia, se ordena remitir al TSM -Sala Laboral-ESC2	10/10/2023		
05001310501820200003300	Ordinario	OLGA LUCIA ZAPATA FRANCO	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto declara en firme liquidación de costas Toda vez que, la liquidación de costas se encuentra realizada en debida forma, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación de su radicado en el sistema. Las partes podrán solicitar copias auténticas de las piezas procesales que requieran, sin necesidad de auto que las autorice, tal como lo preceptúa el artículo 114 del CGP. E-2	10/10/2023		
05001310501820210004700	Ordinario	MARIA ALICIA VASQUEZ PALACIO	CRISTIAN OCAMPO OCAMPO	Auto ordena oficiar Se ordena oficiar a los codemandados en los términos descritos. Líbrese y envíese el oficio por Secretaría, igualmente se requiere a la parte demandante para que efectúe todas las acciones tendientes a obtener la respuesta previo a la audiencia consagrada en el artículo 80 del CPTYSS, que se encuentra señalada para el día 18 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 8:30 A.M., incluida la remisión del oficio allegando constancia de ello al Despacho y a la parte accionada para que dé respuesta en el término concedido. De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link (Ver auto). OF2	10/10/2023		
05001310501820210012600	Ordinario	EDUARDO PATIÑO REYES	PROTECCION	Auto declara en firme liquidación de costas Toda vez que, la liquidación de costas se encuentra realizada en debida forma, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación de su radicado en el sistema. Las partes podrán solicitar copias auténticas de las piezas procesales que requieran, sin necesidad de auto que las autorice, tal como lo preceptúa el artículo 114 del CGP. E-2	10/10/2023		
05001310501820210044000	Ordinario	MARIA CLAUDIA VARGAS HIGUERA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Toda vez que, la liquidación de costas se encuentra realizada en debida forma, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación de su radicado en el sistema. Las partes podrán solicitar copias auténticas de las piezas procesales que requieran, sin necesidad de auto que las autorice, tal como lo preceptúa el artículo 114 del CGP. E-2	10/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820220001000	Ordinario	LUCIDIA AMPARO ARROYAVE QUIROZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de la codemandada el cálculo actuarial remitido por COLPENSIONES. En consecuencia, la audiencia prevista para el próximo 17 de octubre no se podrá llevar a cabo, en su lugar, se señala fecha para que tenga lugar la audiencia contemplada en el art. 80 del CPTSS, el día 19 de marzo de 2024 a las 8:30 am. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/19545901 . SEC	10/10/2023		
05001310501820220021500	Ordinario	ESTEFANIA ATEHORTUA VELEZ	CESAR CASTAÑO CONSTRUCCIONES S.A.S	Acta audiencia conciliación En la fecha se llevo a cabo audiencia de que trata el art. 85A CPTYSS en la cual se DESESTIMÓ la medida cautelar de embargo solicitada. Se procede con la audiencia del art. 77 CPTYSS y en la etapa de conciliacion se APRUEBA el acuerdo de conciliacion al cual han llegado las partes . Precisar que el acuerdo plasmado en esta audiencia, presta mérito ejecutivo y hace tránsito a cosa Juzgada. SE ORDENAR LA TERMINACIÓN del proceso y el archivo de las diligencias, previa desanotación en el Sistema de Gestión SIGLO XXI. E1	10/10/2023		
05001310501820230032500	Tutelas	SANDRA ELIANA PALACIOS GRISALES	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado de la respuesta otorgada por Colpensiones. ESC2	10/10/2023		
05001310501820230043900	Tutelas	OSCAR DAVID RESTREPO MESA	COLPENSIONES	Auto admite tutela CONCEDER a las accionadas y vinculada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). NOTIFICAR a las partes la admisión de la presente acción de tutela, tal como lo ordenan los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992. E-2.	10/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/10/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA

SECRETARIO (A)